

<b>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA 13 DE MAYO DE 2024</b>	<b>BARAÑAINGO UDALAREN EZOHICO OSOKO BILKURAREN AKTA, 2024ko MAIATZAREN 13koa</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Begoña Aceituno Zunzarren	(UPN)
Javier Andújar Alcolea	(UPN)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
José Luis Ruiz Martínez	(UPN)
Fátima Sesma Vallés	(UPN)
Oihane Indakoetxea Barberia	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)
Maria José Anaut Couso	(PSN)
Roberto Andión Martínez	(PSN)
Rosa León Justicia	(PSN)
Jesús M <sup>a</sup> Huarte Arregui	(Contigo Zurekin)
Flor González Alonso	(Geroa Bai)
Jesús Emilio Sánchez Díaz	(PP)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla (Navarra Suma)

Concejales no asistentes que excusan su asistencia /

Bertaratu ez diren zinegotziak eta ezin etorria adierazi dutenak

Julen Enériz del Valle	(PSN)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano / Organoa:

Pleno / Osoko Bilkura

Sesión / Bilkura:

Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia:

Casa Consistorial de Barañáin / Barañaingo Udaletxea

Fecha / Eguna:

13 de mayo de 2024 / 2024ko maiatzaren 13a

Hora de comienzo /

Hasiera-ordua: 08:30

Existiendo quórum suficiente para ello, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

<b>PRIMERO.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO QUE SE CELEBRARÁN EL 9 DE JUNIO DE 2024.</b>	<b>LEHENENGOA: ZOKETA HAUTESMAHAIKIDEAK IZENDATZEKO, 2024KO EKAINAREN 9an OSPATUKO DIREN EUROPAKO PARLAMENTURAKO HAUTESKUNDEETARAKO.</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo.

Posteriormente la la secretaria procede a realizar el sorteo con el resultado que se adjunta al expediente de esta sesión.

**Sorteo mesas electorales / Zozketa hautesmahaikideak izendatzeko (00:01:12)**

Considerando las prescripciones contenidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, referidas a la composición de las Mesas Electorales.

Considerando las prescripciones contenidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, referidas a la composición de las Mesas Electorales.

*Atendido que en virtud de las disposiciones referidas, los componentes de las mesas son designados mediante sorteo público y habida cuenta de que el artículo 26.4 de la Ley Orgánica referida dispone que los sorteos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria lo que supone que dicho sorteo debe celebrarse entre los días 11 a 15 de mayo de 2024.*

*Resultando lo anterior se procede a la realización del sorteo mediante el sistema informático elaborado al efecto, y una vez realizado el mismo **SE ACUERDA:***

**Primero.-** Aprobar la designación de componentes de mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo 9 de junio de 2024 de conformidad con el sorteo realizado mediante sistema informático.

**Segundo.-** Proceder, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a la notificación a las personas designadas Presidente/a, Vocales y suplentes de las Mesas Electorales, en el plazo de 3 días.

**Tercero.**- *Advertir a las personas designadas President/ae, Vocales y suplentes de las Mesas electorales que disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.*

**Cuarto.**- *Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona e incorporarlo al expediente administrativo a los efectos legales oportunos.*

A continuación, y no habiendo más intervenciones la Sra. Alcaldesa declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma conmigo la Secretaria de que certifico.